

Registro Oficial No. 679 , 28 de Enero 2016

Normativa: Vigente

DECRETO No. 863

(MODIFÍQUESE EL DECRETO EJECUTIVO No. 439 CRÉESE LA EMPRESA PÚBLICA CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA EL ALTO RENDIMIENTO-CEAR EP)

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que, el artículo 24 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las personas tienen derecho a la recreación, el esparcimiento y la práctica del deporte;

Que, el artículo 39 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, debiendo el Estado reconocer a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y garantizarles, entre otros, la educación, salud, vivienda, recreación y deporte;

Que, el artículo 45 de la Constitución de la República del Ecuador indica que las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad y sus derechos a la integridad física y psíquica, salud integral, educación y cultura, deporte y recreación;

Que, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Que, el artículo 381 de la Constitución de la República del Ecuador establece como obligación del Estado el proteger, promover y coordinar la cultura física, que comprende al deporte, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas, auspiciar el acceso masivo al deporte y la preparación y participación de deportistas, garantizando los recursos e infraestructura necesarios para tales actividades, encontrándose los recursos sujetos a control estatal y rendición de cuentas;

Que, el artículo 104 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación determina que corresponde al Ministerio Sectorial financiar o auspiciar proyectos y programas que fomenten el deporte, educación física, recreación y prácticas deportivas ancestrales, por medio de personas naturales y/o jurídicas, organizaciones públicas, mixtas o privadas, siempre que los proyectos y programas no tengan fines de lucro;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 439, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 333 de 15 de septiembre del 2014, se creó la Empresa Pública Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento - CEAR EP; y,

Que, es necesario organizar de manera óptima las entidades de la Función Ejecutiva, para adecuarlas a los actuales requerimientos funcionales.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 5 y 6 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador

Decreta:

Art. 1.- Modifíquese el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 439, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 333 de 15 de septiembre del 2014, en el siguiente sentido: luego de las palabras "es la ciudad de", suprimase las palabras "es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas" y en su lugar incorpórese las palabras "es la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay".

DISPOSICIÓN FINAL

De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Secretaría Nacional de la Administración Pública, Ministerio del Deporte y Empresa Pública Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento - CEAR EP.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 28 de diciembre de 2015.

**FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DEL DECRETO QUE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO No. 439
CRÉESE LA EMPRESA PÚBLICA CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA EL ALTO RENDIMIENTO-
CEAR EP**

1.- Decreto 863 (Registro Oficial 679, 28-I-2016).